

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40042 *Anuncio FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 61, sobre la formalización del contrato derivado de la adjudicación del Expediente de licitación pública LICT/99/024/2015/0006 Acuerdo Marco para la Contratación del Suministro de Energía Eléctrica y Gas Natural Para FREMAP.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 61.
 - c) Número de expediente: LICT/99/024/2015/0006.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fremap.es / www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Acuerdo Marco para la Contratación del Suministro de Energía Eléctrica y Gas Natural Para FREMAP.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000 / 09123000.
 - e) Acuerdo marco: Sí.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/12/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 18.206.787,72.- euros (IVA no incluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 18.206.782,72 euros. Importe total: 22.030.207,09 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de mayo de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de julio de 2016.
 - c) Contratista: Gas Natural Comercializadora, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: La adjudicación a efectos de homologación en el Acuerdo Marco es al importe máximo, a efectos de homologación del Acuerdo Marco, de 16.193.499,80 € (IVA no incluido) según la oferta realizada por el licitador. Importe total: 0.00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta económicamente más ventajosa en su conjunto según los criterios de adjudicación que figuran en los Pliegos.

Madrid, 13 de agosto de 2016.- Director Gerente de FREMAP, Jesús María Esarte Sola.

ID: A160060925-1